



Santiago, 5 de junio de 2026

**Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente**

Ref.: Modificación al Reglamento Interno del Fondo de Inversión Principal Real Estate Oportunidades Estratégicas, administrado por Principal Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y según lo establecido en la Norma de Carácter General N°365 (“NCG 365”), emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), comunicamos a ustedes el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del **Fondo de Inversión Principal Real Estate Oportunidades Estratégicas** (el “**Reglamento Interno**” y el “**Fondo**”, respectivamente), en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que para estos efectos dispone la CMF, el cual contiene la modificación que se indica a continuación, la que fuera aprobada en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes respectiva:

1.- Modificación al Título II. “POLÍTICA DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN”, en particular al Artículo Cinco “Características y Diversificación de las Inversiones”.

1.1.- Se incorpora un nuevo numeral 5.4 al Artículo Cinco:

“5.4 Los límites de inversión y diversificación establecidos en el numeral 5.1 del presente artículo 5 no se aplicarán ni se considerarán infringidos cuando los excesos se produzcan como consecuencia de la restitución o pago de capital, vencimiento, amortización, enajenación o liquidación de sus inversiones entre otras— y no como resultado de nuevas inversiones efectuadas por la Administradora. Asimismo, dichos límites no serán exigibles durante el período de liquidación del Fondo.”

De conformidad al párrafo III de la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero, las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo comenzarán a regir a partir del día hábil siguiente contado desde su depósito en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión. Lo anterior fue aprobado en la Asamblea respectiva, dando cumplimiento a la citada norma.

En mi carácter de Gerente General, me hago responsable tanto de la veracidad de la información contenida en el presente documento, como de que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente corresponden a las contenidas en los textos del Reglamento Interno cuyo depósito se solicita.


Horacio Morandé C. (Jun 5, 2026 11:01:45 EDT)

Horacio Morandé Contardo

Gerente General

Principal Asset Management Administradora General de Fondos S.A.